



B8-0517/2018

6.11.2018

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 133 del Reglamento interno

sobre la propuesta de candidatura de la ciudad de Milán para sede central especializada del Tribunal Unificado de Patentes (TUP)

Angelo Ciocca

Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre la propuesta de candidatura de la ciudad de Milán para sede central especializada del Tribunal Unificado de Patentes (TUP)

El Parlamento Europeo,

- Vista la ratificación por Italia (L.214/2016) del acuerdo sobre el establecimiento del Tribunal Unificado de Patentes (TUP) y la posterior creación en la ciudad de Milán de una división local del Tribunal,
- Visto el artículo 133 de su Reglamento interno,
- A. Considerando que la aplicación provisional del nuevo sistema ha sufrido retrasos a causa del *Brexit* y de la falta de ratificación por parte de Alemania, uno de los tres países, junto a Francia y el Reino Unido, cuya adhesión es una condición para la puesta en marcha del nuevo órgano jurisdiccional;
- B. Considerando que el depósito del instrumento de ratificación por parte del Reino Unido da a entender la intención de Londres de poder mantener la sede principal del Tribunal, especializada en patentes químicas y farmacéuticas, también en caso de plena aplicación del *Brexit*;
- C. Considerando que dicha situación provocaría una laguna jurídica en relación con la aplicación de la normativa europea por parte de la sede mencionada;
- D. Considerando que Italia es el cuarto país europeo por el número de patentes registradas anualmente, con una cantidad superior al 10 % del total europeo de 1,8 millones, y que la ciudad de Milán ya es sede de una división local del Tribunal Unificado;
- 1. Insta a la Comisión a promover la candidatura de Milán, ciudad con excelentes condiciones logísticas profesionales, para convertirse en sede central especializada de pleno derecho del Tribunal Unificado de Patentes.